

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 2011.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar la modificación del contrato de servicio de conservación de áreas de juegos infantiles.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la modificación del contrato que a continuación se relaciona, en el sentido de la propuesta efectuada por el Servicio Técnico de Parques y Jardines:

Expediente: 2008/1601/620.

Objeto: Servicio de “Conservación de las Áreas de Juegos Infantiles del Ayuntamiento de Sevilla”.

Fecha de aprobación del gasto inicial: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de abril de 2008.

Presupuesto aprobado: 1.763.212,00 euros.

Fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de abril de 2008.

Importe de Adjudicación: 1.410.393,28 euros.

Adjudicatario: FITONOVO, S.L.,

Prórroga por 12 meses del contrato: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de octubre de 2010.

Importe de la prórroga: 636.775,57 euros.

Importe de la modificación:

103.848,48 (IVA excluido).

IVA: 18.692,73 euros.

122.541,21 euros (IVA incluido).

Ampliación plazo de ejecución: No procede.

3.- Aprobar la modificación del contrato de servicio de mantenimiento y conservación de árboles y palmeras.

Por la Delegación de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la modificación del contrato que a continuación se relaciona, en el sentido de la propuesta efectuada por el Servicio Técnico de Parques y Jardines:

Expediente: 2010/1601/1425.

Objeto: Servicio de “conservación y mantenimiento de árboles y palmeras municipales en viarios de la ciudad de Sevilla”.

Fecha de aprobación del gasto inicial: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto aprobado: 635.593,22 euros.

Fecha de adjudicación: Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de noviembre de 2010.

Importe de adjudicación: 603.813,56 euros.

Adjudicatario: UTE CICLO MEDIOAMBIENTE, S.L. – GOCERTRANS, S.L.

Importe de la modificación: 71.200,00 euros (IVA incluido).

4.- Rectificar error material en acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2011, relativo a la puesta a disposición de parcela en la Bda. de San Jerónimo.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Rectificar parcialmente el acuerdo primero de los adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 7 de abril de 2011, relativo a la aceptación de la puesta a disposición realizada por el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, del resto de una parcela calificada de Deportivo Público, con una superficie, según levantamiento topográfico de 5.817,18 mts², sita en Avda Medina y Galnares, esquina Ronda del Tamarguillo y calle Cataluña, en la Barriada de San Jerónimo.

De esta forma, en la línea tercera del tercer párrafo de dicho acuerdo primero, donde dice “18.017,18 mts²”, debe decir “14.017,18 mts²”.

5.- Adscribir determinadas dependencias del Edificio Laredo a la Delegación de Relaciones Institucionales y al Área de Hacienda y Admón. Pública.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Adscribir, con carácter organizativo, el bien que a continuación se describe, a tenor de las potestades previstas en los arts. 1 y 4 de la Ley de Bases del Régimen Local, a la finalidad que asimismo se indica:

- Bien: Oficinas situadas en la Planta Tercera del “Edificio Laredo”, sito en la Plaza de San Francisco, ocupadas hasta ahora por la Asociación de Promoción Exterior.
- Título: Adscripción, con carácter organizativo, a la Delegación de Relaciones Institucionales.
- Destino: Alojar dependencias municipales y otros usos genéricos que tenga por conveniente la Corporación en atención a los fines públicos objeto de la misma.
- Plazo: Hasta que, al amparo de las competencias de autoorganización se determine, por el órgano competente, un uso diferente.

SEGUNDO: Adscribir, con carácter organizativo, el bien que a continuación se describe, a tenor de las potestades previstas en los arts. 1 y 4 de la Ley de Bases del Régimen Local, a la finalidad que asimismo se indica:

- Bien: Oficinas situadas en la Planta Tercera del “Edificio Laredo”, sito en la Plaza de San Francisco, hasta ahora ocupadas por el Servicio del Plan Estratégico.
- Título: Adscripción, con carácter organizativo, al Área de Hacienda y Administración Pública.
- Destino: Alojar dependencias municipales y otros usos genéricos que tenga por conveniente la Corporación en atención a los fines públicos objeto de la misma.
- Plazo: Hasta que, al amparo de las competencias de autoorganización se determine, por el órgano competente, un uso diferente.

TERCERO: Concluida la finalidad que conlleva la adscripción expresada, quedará el bien a disposición del Servicio de Patrimonio.

CUARTO: Facultar al Servicio de Patrimonio para verificar, en cualquier momento, la correcta utilización y adecuación del bien así como la optimización de uso del mismo, debiéndose comunicar al citado Servicio cualquier cambio de destino que pudiera producirse.

6.- Modificación del número y régimen del personal eventual del Grupo PSOE.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Amortizar las siguientes plazas de personal eventual:

GRUPOS MUNICIPALES		RETRIBUCIONES	
GRUPOS PSOE			
ASESOR	1	PERSONAL EVENTUAL	34.604,22 €
AUXILIAR TÉCNICO	1	PERSONAL EVENTUAL	28.279,00 €

SEGUNDO.- Crear las siguientes plazas de personal eventual:

GRUPOS MUNICIPALES			RETRIBUCIONES
GRUPOS PSOE			
ASESOR DE GABINETE	1	PERSONAL EVENTUAL	31.097,22 €
ASESOR TÉCNICO	1	PERSONAL EVENTUAL	31.786,00 €

TERCERO.- Las retribuciones expresadas en los acuerdos anteriores tienen carácter anual y se abonarán distribuidas en catorce pagas. Dichas retribuciones experimentarán los mismos porcentajes de incremento que correspondan al personal funcionario de la Corporación, y se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias determinadas por la Intervención General.

CUARTO.- Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

7.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Único.- Reconocer con cargo al ejercicio 2011 las obligaciones siguientes, derivadas de la ejecución del contrato cuyo detalle a continuación se expresa:

Obligación a reconocer:

FRA. Nº 2005006 de 20.05.10.

Expediente núm.: 2009/0701/2490 (reg. 469/09).

Contrato Administrativo de Suministros.

Procedimiento: Menor.

Objeto: Maquinaria y herramientas para módulos de energía solar de diversos Programas de Formación y Empleo, perteneciente a la Delegación de Economía y Empleo.

Importe Adjudicación: 2.597,00 €

Importe del IVA: 16% 415,52 €

Importe total de adjudicación: 3.012,52 €

Partida presupuestaria ejercicio 2011: 10701-24101-62300 maquinaria, instalaciones y utillaje.

Adjudicatario: GOIPE S.A.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

Obligación a reconocer:

FRA. Nº 2005007 de 20.05.10.

Expediente núm.: 2009/0701/2490 (reg. 469/09).

Contrato Administrativo de Suministros.

Procedimiento: Menor.

Objeto: Maquinaria y herramientas para módulos de energía solar de diversos Programas de Formación y Empleo, perteneciente a la Delegación de Economía y Empleo.

Importe Adjudicación: 1.603,00 €.

Importe del IVA: 16% 256,48 €.

Importe total de adjudicación: 1.859,48 €.

Partida presupuestaria ejercicio 2011: 10701-24101-62300 Maquinaria, instalaciones y utillaje.

Adjudicatario: GOIPE S.A.

Servicio o Unidad Administrativa: Servicio de Desarrollo Local.

TOTAL OBLIGACIÓN A RECONOCER: 4.872,00 €

8.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa acreditativa de la aplicación a sus fines de la subvención correspondiente al Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla a través de las Delegaciones de Relaciones Institucionales, Economía y Empleo, Participación Ciudadana y Juventud y Deportes y la Asociación Comisión Española de Ayuda al Refugiado (80.000 €), aprobado por la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 5 de noviembre de 2009, para la ejecución del Proyecto “Creación de un soporte mínimo de atención a inmigrantes” (SOMAI), por importe de 79.235,28 €, una vez informada favorablemente por la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia de la Asociación Comisión Española de Ayuda al Refugiado al resto de la subvención cuya cuantía asciende a 764,72 €.

9.- Aprobar la convocatoria del Concurso de Graffiti para Jóvenes.

Por la Delegación de Cultura, Educación, Juventud y Deportes se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar las bases del Concurso de Graffiti para los/as Jóvenes Sevillanos/as de edades comprendidas entre 12 y 20 años, teniendo como objetivos fomentar la creatividad y la expresión artística y ser medio para concienciar a la juventud en cuestiones sociales y educativas.

SEGUNDO.- Efectuar la convocatoria pública de dicho concurso mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10.- Concesión de ayudas dentro del programa “Conoce Andalucía”.

Por el Capitular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de ayudas para sufragar los gastos de transporte en autobús dentro de la Convocatoria pública del Programa "Conoce Andalucía" con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 5 ENTIDAD: EMPEZANDO A RENACER.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Sanlúcar de Barrameda y Chipiona.

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Proyecto Medioambiental.
Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.
DESTINO: Playa de la Barrosa (Cádiz).

PS 10 ENTIDAD: ASOCIACION FAMILIAR LAS LETANIAS.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Viaje Cultural.
Nº DE AUTOBUSES. 2 autobús de 55 plazas.
DESTINO: Valdelagrana.

PS 17 ENTIDAD: UNION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultura y convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas.

PS 30 CULTURAL AMIGOS DE LAS LETANÍAS.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia cultural.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Mazagón.

SEGUNDO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de la siguiente Entidad por el importe y finalidad que se señala:

PS 2 ENTIDAD: ATENEO POPULAR DEL POLIGONO SUR DE SEVILLA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultura y convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Isla Canela.
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 08-07-2011

PS 5 ENTIDAD: ASOCIACION CULTURAL TERCERA EDAD “EMPEZANDO A RENACER”.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Matalascañas y ermita del Rocio.
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 09-06-2011.

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Proyecto Medioambiental.
Nº DE AUTOBUSES. 1 autobús de 55 plazas.
DESTINO: Caños de Meca (Cádiz).
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 08-07-2011.

PS 11 ENTIDAD: CD JESUS CAUTIVO.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Lúdico-deportivo.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Punta Umbria.

PS 14-AAVV NUEVA ALHAMBRA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Visita turística.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Cádiz.
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 02-06-2011 modificado por
fecha 08-07-2011.

PS 14-AAVV NUEVA ALHAMBRA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Visita turística
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Rota.
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 8/07/2011.

PS 16 ENTIDAD: AMPA TIBIDABO.
FIN DE LA ACTIVIDAD: fin de curso.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 35 plazas.
DESTINO: Cazalla de la Sierra.
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 19-05-2011.

PS 17 ENTIDAD: UNION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultura y convivencia.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Chipiona-Sanlúcar de Barrameda
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 09-06-2011

PS 18 ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS VILLELA ROMI
CALI
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Playa de la Bota (Huelva)
APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 26-05-2011.

PS 22 ENTIDAD: CEIP ALMOTAMID.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Talleres de Teatro.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Camas.

APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 08-07-2011.

PS 27 ENTIDAD: AMPA CEIP ESPAÑA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Cultural-rural.

Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.

DESTINO: Cabra.

APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 09-06-2011.

PS 28 AMPA ITACA CEIP MANUEL CANELA.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Salida extraescolar.

Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.

DESTINO: Aquopolis de Sevilla.

APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA: 09-06-2011.

TERCERO- Desestimar la solicitud formulada en el marco del Programa "Conocer Andalucía", por el siguiente solicitante, por los motivos que asimismo se indican:

PS 29 ENTIDAD: FACCA-FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES CRISTIANAS DE ANDALUCIA.

MOTIVO: Incumplimiento de lo establecido en la cláusula tercera. 1 a) de la Convocatoria, donde se indica que podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Convocatoria las Entidades Ciudadanas, sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio ubicado en el ámbito del Distrito Sur desde el momento de presentación de solicitudes de la convocatoria y mantener, al menos, durante el ejercicio económico en el que se conceda la subvención.

11.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capítular Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan, por los importes y conceptos indicados:

PERCEPTOR: AS. P. CARDIACOS SEVILLA Y PROVINCIA (ASPACACE) nº
21
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: CENTRO CULTURAL R.D. RENFE
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 220,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: AMPA LA MEDIA LUNA DEL IES SAN JERÓNIMO
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 220,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: AS. SEVILLANA DE LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: C.D. EL EMPALME
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 350,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: POR UN FUTURO DE ESPERANZA (MOD. A)
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: POR UN FUTURO DE ESPERANZA (MOD. B)
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: ATENCIÓN A PERSONAS CON DROGODEPENDENCIA

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN DOLORES Y CONSUELO
EXPEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 250,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: AS. DE PENSIONISTAS Y 3ª EDAD PINO MONTANO
EXPDEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: A.VV. ESTRELLA ANDALUZA
EXPDEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 290,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: FUNDACIÓN SOLAS
EXPDEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 500,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: C.G.P. URBANIZACIÓN ALMER
EXPDEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 250,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN ALTERNATIVA JOVEN
EXPDEDIENTE: 21/10
IMPORTE: 1.140,00 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas y dar traslado del mismo a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar una aportación extraordinaria a la Fundación DeSevilla.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero: Aprobar una aportación extraordinaria a la Fundación DeSevilla para restaurar el equilibrio patrimonial de la misma a 31 de diciembre de 2010, por importe de 1.552.627,00 €, con cargo a la siguiente partida presupuestaria, 12200-23109-48000.

Segundo: Iniciar expediente de reintegro de aquellas subvenciones que no hayan sido debidamente justificadas según la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General y las prescripciones de la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, que figuran como anexo a la presente propuesta, y que ascienden a un total de 945.124,58 euros a fecha 6 de septiembre de 2011.

Tercero: Compensar los derechos de cobro de la Fundación con el importe del reintegro una vez concluido el expediente administrativo que se tramite al efecto.

Cuarto: Transferir a la cuenta operativa de la Fundación la cantidad de 607.000,00 euros para hacer frente a los pagos urgentes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010.

B.- Aprobar modificación de la RPT que afecta al Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que afecta al Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria:

Amortización de puesto de trabajo:

- Un puesto de Jefe de Sección de Control Hospitalario, grupo A1, complemento destino nivel 25, Licenciado en Medicina.

Creación del siguiente puesto de trabajo:

- Un puesto de Jefe Unidad Control Hospitalario, grupo A1, complemento destino nivel 27, Licenciado en Medicina.

SEGUNDO.- Aprobar las correspondientes funciones del puesto de trabajo del apartado anterior, que figuran en el presente expediente administrativo.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

C.- Aprobar modificación de la RPT que afecta a la Dirección General de Zonas de Especial Actuación.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que afecta a la Dirección General de Zonas de Especial Actuación:

Amortización de puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe de Negociado de Emergencias Sociales, de la Sección Ciudad, perteneciente a la Dirección General de Zonas de Especial Actuación, Licenciado en Medicina, Diplomado en Enfermería, Diplomado en Educación Social.

Creación de los siguientes puestos de trabajo:

- Un puesto de Jefe de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar perteneciente a la Dirección General de Zonas de Especial Actuación, con las titulaciones de Psicólogo/ Trabajador Social/ Educador Social.

SEGUNDO.- Aprobar las correspondientes funciones del puesto de trabajo del apartado anterior, que figuran en el presente expediente administrativo.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

D.- Aprobar modificación de la RPT que afecta a diversas Delegaciones del Ayuntamiento.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que afecta a diversas Delegaciones del Ayuntamiento:

Amortización de puestos de trabajo:

- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Parques y Jardines (A-193).
- Un puesto de Secretaría de Dirección de la Delegación de Medioambiente (0700001001).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Hacienda (0500011001).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Economía y Empleo (A-194).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo (0300001003).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Convivencia y Seguridad (A-987).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Educación (1200001001).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Juventud y Deportes (6100001002).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Juventud y Deportes (6100001001).
- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Bienestar Social (0200001002).

- Un puesto de Secretaria de Dirección de la Delegación de Bienestar Social (A-244).

Creación de los siguientes puestos de trabajo en el Área de Participación Ciudadana:

- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Los Remedios.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Triana.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Casco Antiguo.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Sur.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Norte.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Macarena.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Nervión.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Este.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito San Pablo-Santa Justa.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Bellavista-La Palmera.
- Un puesto de Secretaria de Dirección adscrito al Distrito Cerro-Amate.

SEGUNDO.- Aprobar las correspondientes funciones de los puestos de trabajo del apartado anterior, que figuran en el presente expediente administrativo.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

E.- Cese y adscripción provisional, al puesto de Jefe Unidad Control Hospitalario A1, de un funcionario.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Disponer el cese de D. Anastasio Castizo Machío en el puesto de libre designación Jefe de Servicio de Participación Ciudadana (0110001001), a la terminación de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Dar por terminada, a la finalización de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011, la atribución temporal de funciones que venía desempeñando D. Anastasio Castizo Machío, en la Sección de Control Hospitalario del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria.

TERCERO.- Adscribir provisionalmente a D. Anastasio Castizo Machío al puesto Jefe Unidad Control Hospitalario, A1, complemento destino nivel 27, Licenciado en Medicina, perteneciente al Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, con efectividad del día 10 de septiembre de 2011.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al interesado y a los servicios afectados.

F.- Cese y adscripción provisional, al puesto de Jefe de Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar, de un funcionario.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Disponer el cese de D. Pablo Real Heredia en el puesto de libre designación Jefe Servicio de Cooperación al Desarrollo (0220001001), a la terminación de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Adscribir provisionalmente a D. Pablo Real Heredia al puesto Jefe Sección de Emergencias Sociales y Personas en Situación de Exclusión y Sin Hogar, perteneciente a la Dirección General de Zonas de Especial Actuación, con efectividad del día 10 de septiembre de 2011.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al interesado y Servicios afectados.

G.- Cese y adscripción provisional, al puesto de Jefe de Negociado de Información y Dinamización, del Servicio de Juventud, de un funcionario.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Disponer el cese de D. Francisco Javier González Rivero en el puesto de libre designación Jefe Servicio de Estudios y Planificación Ambiental (0710001001), a la terminación de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Adscribir provisionalmente a D. Francisco Javier González Rivero al puesto Jefe Negociado Información y Dinamización, perteneciente al Servicio de Juventud, con efectividad del día 10 de septiembre de 2011.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al interesado y Servicios afectados.

H.- Nombramiento, en comisión de servicios, de un funcionario.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D. CESAR GALLARDO SOLER en el puesto de JEFE DE SERVICIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (02.2.0.0.01.001), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE ZONAS DE ESPECIAL ACTUACIÓN, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 60901-23000.

I.- Nombramiento, en comisión de servicios, de una funcionaria.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Nombrar en comisión de servicios a D^a FÁTIMA MONTENEGRO GIL en el puesto de JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (01.1.0.0.01.001), adscrito a la DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con efectividad de la fecha de adopción del presente acuerdo, hasta tanto se provea el mismo reglamentariamente y, en todo caso, por el período máximo de un año, a tenor de lo establecido en el art. 64 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo; art. 3, aptdo. c) del Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo, y art. 30 del Reglamento del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Partida Presup.: 60901-92400.

J.- Amortización y creación de plazas de personal eventual.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Amortizar la siguiente plaza de personal eventual:

PERSONAL DIRECTIVO DE ASESORAMIENTO			RETRIBUCIONES	
DIRECTORES	P.E.	DIRECTOR/A DE SEGURIDAD	PERSONAL EVENTUAL	57.990,52

SEGUNDO.- Crear la siguiente plaza de personal eventual:

PERSONAL DIRECTIVO DE ASESORAMIENTO				RETRIBUCIONES
DIRECTORES	P.E.	DIRECTOR/A DE PROTOCOLO Y CASA CONSISTORIAL	PERSONAL EVENTUAL	57.990,52

TERCERO.- Las retribuciones expresadas en el anterior acuerdo tienen carácter anual y se abonarán distribuidas en catorce pagas. Dichas retribuciones experimentarán los mismos porcentajes de incremento que correspondan al personal funcionario de la Corporación, y se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias determinadas por la Intervención General.

CUARTO.- Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

K.- Cese y nombramiento de diversos funcionarios.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Cesar a D. Francisco José Martínez Yuste como Director General de Protocolo, con efectos a la finalización de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Cesar a D^a. Beatriz Salas Cuquerella como Directora General de Participación Ciudadana, con efectos a la finalización de la jornada laboral del día 9 de septiembre de 2011.

TERCERO.- Nombrar a la funcionaria de carrera, perteneciente al Grupo A-1, D^a. Beatriz Salas Cuquerella, para el desempeño de la Dirección General de Desconcentración Administrativa y Coordinación de Servicios, con efectividad del día 10 de septiembre de 2011.

CUARTO.- Nombrar al funcionario de carrera, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, Grupo A-1, D. José Antonio de la Rosa Moreno, para el

desempeño de la Dirección General de Seguridad, con efectividad del día 9 de septiembre de 2011.

QUINTO.- Excepcionar en base a lo establecido en el art. 130.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el siguiente puesto, conforme a la autorización del Acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2007:

– Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Programas.

Requisitos: Titulado Superior.

Experiencia: Acreditada práctica en materia de asociaciones; amplio conocimiento del Derecho Administrativo en el específico ámbito local; conocimientos contables y habilidad en la práctica jurídica administrativa.

SEXTO: Nombrar, con efectividad del día 9 de septiembre de 2011, a D. Rafael Belmonte Gómez para el desempeño de la Dirección General de Participación Ciudadana y Coordinación de Programas.

L.- Autorizar el uso de terrenos del Parque de San Ildefonso para la celebración de una romería.

Por la Delegación de Hacienda y Administración Pública, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Autorizar a la Hermandad del Inmaculado Corazón de María de Torreblanca el uso de los terrenos que se describen, para la celebración de una romería, con arreglo a las siguientes condiciones:

Terrenos: Ubicados dentro del Parque Urbano SGEL-13 Parque San Ildefonso (al final de la Avda. Emilio Lemos).

Calificación Urbanística: Sistema General de Espacios Libres. Parque Urbano.

Inventario: Los terrenos forman parte del inmueble que figura en el epígrafe 1.1 inmuebles de dominio público, nº 412, con una superficie total de 1.029.446,32 m².

Día: Último domingo del mes de septiembre, y los tres días anteriores y posteriores, para preparación y desmontaje y adacentamiento.

Plazo: Por cuatro años a contar desde el domingo 25 de septiembre de 2011.

Condiciones:

- La presente autorización es exclusivamente para el uso de los terrenos, sin perjuicio de cualquier otra que se necesaria por la actividad que se ejerza o instalaciones que se coloquen, etc....
- Se pondrá especial cuidado en no dañar la vegetación y el arbolado, debiendo quedar los terrenos limpios y en buen estado después de cada romería.
- La autorización no es transmisible.
- Se asume la responsabilidad derivada de la ocupación, debiéndose presentar antes de cada romería un seguro que cubra los daños que puedan causarse.
- No obstante, si las circunstancias lo hicieren oportuno, el Ayuntamiento podrá exigir otra garantía, en la forma que estime adecuada, del uso del bien y de su reposición o reparación, o indemnización de los daños, en caso de alteración.
- La autorización podrá ser revocada unilateralmente por el Ayuntamiento en cualquier momento por razones de interés público, sin generar derecho a indemnización, cuando resulte incompatible con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzca daño al dominio público, impida su utilización para actividades de mayor interés público o menoscabe el uso general.
- La presente autorización podrá ser prorrogada expresamente una vez transcurrido el plazo.

M.- Aceptar subvención concedida por el Servicio Andaluz de Empleo para la ejecución del Programa de Orientación Profesional “Andalucía Orienta”.

Por la Delegación de Empleo, Economía, Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ACEPTAR la subvención concedida en la Resolución de 27 de julio de 2011 del Servicio Andaluz de Empleo, perteneciente a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía por importe de 996.042,68 € (novecientos noventa y seis mil cuarenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos) para la ejecución del Programa de Orientación Profesional “Andalucía Orienta” al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2.007 por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y

acompañamiento a la Inserción, establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

SEGUNDO.- APROBAR el Programa Orienta, así como su puesta en marcha con el siguiente personal:

- 23 Técnicos medios
- 1 Técnico medio coordinador
- 7 Auxiliares administrativos

TERCERO.- APROBAR la aportación municipal necesaria para la ejecución del programa por importe de 608.445,43 € (seiscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y tres céntimos), para la ejecución del proyecto “Andalucía Orienta”, de acuerdo con la distribución siguiente en las anualidades 2011 y 2012:

EJERCICIO 2011			
CAPÍTULO I	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Salario	465.028,25	110.229,50	575.257,75
Seguridad Social	229.043,76	54.292,14	283.335,91
TOTAL	694.072,01	164.521,65	858.593,66
CAPÍTULO II	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Arrendamiento de maquinaria, instala. y utillaje	2.000,00	4.000,00	6.000,00
Arrendamiento equipos procesos de información	14.420,00	0,00	14.420,00
Gastos ord. Material de oficina no inventariable	9.800,00	8.200,00	18.000,00
Prensa, revista, libros y otras publicaciones	1.500,00	1.500,00	3.000,00
Material informático no inventariable	4.000,00	6.000,00	10.000,00
Productos de limpieza y aseo	1.000,00	500,00	1.500,00
Publicidad y propaganda	15.240,00	0,00	15.240,00
Limpieza y aseo	3.000,00	3.000,00	6.000,00
Otros Suministros	2.000,00	1.500,00	3.500,00
TOTAL	52.960,00	24.700,00	77.660,00
COSTE TOTAL EJERCICIO 2011	747.032,01	189.221,65	936.253,66

EJERCICIO 2012			
CAPÍTULO I	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Salario	181.122,63	360.493,31	541.615,94
Seguridad Social	61.356,23	58.730,48	120.086,71
TOTAL	242.478,86	419.223,79	661.702,65
CAPÍTULO II	SUBVENCIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL
Arrendamiento de maquinaria, instala. y utillaje	0,00	0,00	0,00
Gastos ord. Material de oficina no inventariable	0,00	0,00	0,00
Prensa, revista, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00
Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00
Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00
Publicidad y propaganda	6.531,81	0,00	6.531,81
Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00
Otros Suministros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	6.531,81	0,00	6.531,81
TOTAL COSTE EJERCICIO 2012	249.010,67	419.223,79	668.234,46
TOTAL PROYECTO	996.042,68	608.445,43	1.604.488,11

N.- Desestimar recurso interpuesto por la entidad Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A. (AUSSA).

Por la Delegación de Seguridad y Movilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Proceder a la desestimación del recurso especial en materia de contratación, presentado por la entidad Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A. (AUSSA) de fecha 29 del pasado mes de agosto.

SEGUNDO: Levantar la suspensión del acuerdo de adjudicación del Servicio de Inmovilización, Retirada y Depósito de Vehículos de la Ciudad de Sevilla,

otorgado a la empresa SETEX APARKI, S.A., por resolución nº 5312 de fecha 09/08/11 del Capitular Delegado de Seguridad y Movilidad, de la cual tomó conocimiento la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en la sesión celebrada el día 2 del presente mes de septiembre.

Ñ.- Resolver el contrato de servicio de asesoramiento metodológico del Proceso de Participación Infantil y Adolescente para el año 2011.

Por la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Resolver por mutuo acuerdo el contrato cuyas especificaciones a continuación se indican.

“NUM. EXPTE: 2010/0401/1203.

OBJETO: Los servicios de asesoramiento metodológico del Proceso de Participación Infantil y Adolescente para el año 2011, en el municipio de Sevilla.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 127.118,65 €.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 114.394,00 €.

IMPORTE DEL IVA: 20.590,93 €.

IMPORTE TOTAL: 134.984,93 €.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 10401.92401.22799. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.

ADJUDICATARIO: DOC 2001 S.L, B-91106393.

SEGUNDO: Incorporar a la partida presupuestaria 10401 – 92401 - 22799, el saldo de 41.642,73 al haberse generado una economía por dicho valor respecto al gasto autorizado y dispuesto en el ejercicio 2.011.”